



AUTORIZA LA ADQUISICIÓN Y EL PAGO DE  
LA FACTURA N° 034790322 DE SODIMAC S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 321 /

ARICA,

23 NOV 2010

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 1.305, de 1976; de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

**TENIENDO PRESENTE:**

- La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de adquirir Menaje para Oficina,
- Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

**RESUELVO:**

- Dispónese la adquisición de Menaje para Oficina a través de Sodimac S. A. RUT. N° 96.792.430-K.
- Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N°034790322 por un montos de \$ 102.928.- (ciento dos mil novecientos veinte y ocho pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.04.008, con cargo al presupuesto vigente 2010 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ  
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU  
REGION ARICA Y PARINACOTA

  
LAF/RCA/ccp.

**Distribución:**

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

Lo que Transcribo para su  
Conocimiento y Fines Consiguientes

  
Ministro de Fe